



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.047				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-079	DECLARATIVO	ESPERANZA GALVIS	ROSALBA LOPEZ Y OTROS	<u>TRASLADO AL CURADOR AD-LITEM POR TRES DÍAS (3) ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 6º DEL CGP. DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO ALLEGADA POR LA DEMANDADA ROSALBA LOPEZ FIGUEROA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 28 de abril de 2022, se corre traslado AL CURADOR AD-LITEM DE LA CONTESTACION DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO ALLEGADA POR LA DEMANDADA ROSALBA LOPEZ FIGUEROA., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales vencen el 02 de mayo de 2022 ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 6º DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA